

Solicitud de arrendamiento.
Carta autorización para consulta al Buró de Crédito (empresa y apoderado legal).
Balance y Estado de Resultados del ejercicio anterior.
Balance y Estado de Resultados actual.
Relaciones Analíticas de las principales cuentas (antigüedad no mayor a 3 meses).
Copia de la Declaración Anual del ejercicio anterior y de los últimos 3 pagos mensuales de impuestos.
Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento (Actualizada)
Copia del Acta Constitutiva, poderes y reformas con datos del Registro Público de la propiedad.
Copia de los últimos 3 Estados de Cuentas Bancarias, únicamente caratula (no impresión de internet).
Copia de Identificación Oficial del Apoderado o Representante Legal(actualizada).
Comprobante de Domicilio(actualizada).

NOTA: En caso de que el aval sea el Apoderado Legal, presentar relación patrimonial, (copia de escrituras de las propiedades con datos del Registro Público de la Propiedad) copia del acta de nacimiento, matrimonio, CURP y comprobante de domicilio, si está casado en sociedad conyugal presentar de la esposa(o) carta autorización Buró de Crédito, copia de la credencial de elector, copia del acta de nacimiento actualizada.

Aval

Carta autorización para consulta al Buró de Crédito (aval y esposa(o)).
Balance y Estado de Resultados del ejercicio anterior.
Balance y Estado de Resultados actual.
Relaciones Analíticas de las principales cuentas (antigüedad no mayor a 3 meses).
Copia de la Declaración Anual del ejercicio anterior y los últimos 3 pagos mensuales de impuestos.
Constancia de Situación Fiscal y Opinión de Cumplimiento (Actualizada)
Copia de Escritura de Propiedad, con datos del Registro Público de la Propiedad.
Copia de los 3 últimos Estados de Cuentas Bancarias, únicamente caratula (no impresión de internet).
Copia de Identificación, CURP, Acta de Nacimiento, Matrimonio y Comprobante de Domicilio actualizada (aval y esposa(o)).

NOTA: AUTORIZADO EL ARRENDAMIENTO, LA FORMA DE PAGO DE LAS RENTAS SERA POR DOMICILIACION INTERBANCARIA